



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

**Artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.- Obligaciones específicas de los Sujetos Obligados.**

**Fracción IV.- El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales. :**

Con fundamento en los artículos 3° y 4° del Decreto de Creación del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas, esta fracción no es aplicable debido a que este Instituto no otorga créditos fiscales, de igual manera no es un organismo fiscalizador del poder ejecutivo.

**Atentamente**

**Lic. Rudy Alberto Orozco Ruiz  
Responsable de la Unidad de Transparencia**

